

Un ganadero de Irixoa será juzgado por instalar una tubería para verter purines al Mandeo

La Voz

5/1/2010

Enlace noticia:

http://www.lavozdegalicia.es/coruna/2010/01/05/0003_8207804.htm

- El propietario de una ganadería de la parroquia de Mántaras, en Irixoa, ocupará el banquillo de los acusados para responder por un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente por el que el fiscal pide para él una condena de dos años de prisión.

Los hechos se remontan a agosto del 2005. Según el fiscal, el procesado instaló en el establo un tubo de PVC de cien metros, que partía de una arqueta y, enterrado, terminaba en el río Mandeo.

El fiscal asegura que el 12 de agosto, concretamente, vertió al río purines, afectando a un tramo de 3,5 kilómetros de la cuenca del Zarzo y cinco del Mandeo.

Este vertido provocó, según la acusación, la muerte de 419 truchas y 185 escalos. Además, el coto de pesca fluvial del Mandeo tuvo que ser cerrado